

BNY MELLON LIQUIDITY FUNDS PLC
Fitzwilton House,
Wilton Place,
Dublin 2,
Irlanda

2 de octubre de 2012

RE: BNY Mellon Liquidity Funds plc (la "Sociedad")
BNY Mellon Euro Liquidity Fund ("Euro Liquidity Fund")
Notificación de los acuerdos de la Junta General Extraordinaria

Estimado Accionista:

Me dirijo a usted en referencia a la Circular de fecha 10 de septiembre de 2012 en la que se detallaban varias propuestas de modificación de los Estatutos de la Sociedad y se convocaba una Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Sociedad (la "JGE"). Las enmiendas propuestas tenían por fin dotar a los Consejeros de la Sociedad de mayor capacidad de reacción ante una rentabilidad negativa del Euro Liquidity Fund y proteger los intereses de dicho Fondo y de sus Accionistas, así como permitir una liquidación más rápida y ordenada de un subfondo de la Sociedad si los Consejeros consideran que ya no es económicamente viable que dicho subfondo siga operando.

Por consiguiente, le informamos de que la JGE se celebró el 2 de octubre de 2012 y que en ella se aprobó un Acuerdo Especial que prevé la adopción de los Estatutos modificados de la Sociedad en sustitución de los Estatutos vigentes.

Tal y como se señala en la Circular enviada junto con la convocatoria de la JGE, la Fecha de entrada en vigor de los Estatutos revisados será el 10 de octubre de 2012. En caso de que no desee seguir siendo Accionista de la Sociedad una vez aprobados los Estatutos revisados, puede reembolsar sus Acciones antes de que dichos Estatutos entren en vigor el 10 de octubre de 2012.

Si tiene alguna pregunta en relación con el contenido de esta carta, puede ponerse en contacto con el Servicio al Cliente llamando al +353 1 448 5052, consultar con su persona de contacto habitual del Servicio al Cliente o visitar nuestra página web, www.bnymellonam.com.

Atentamente,



Daniel Morrissey
Consejero
BNY Mellon Liquidity Funds plc